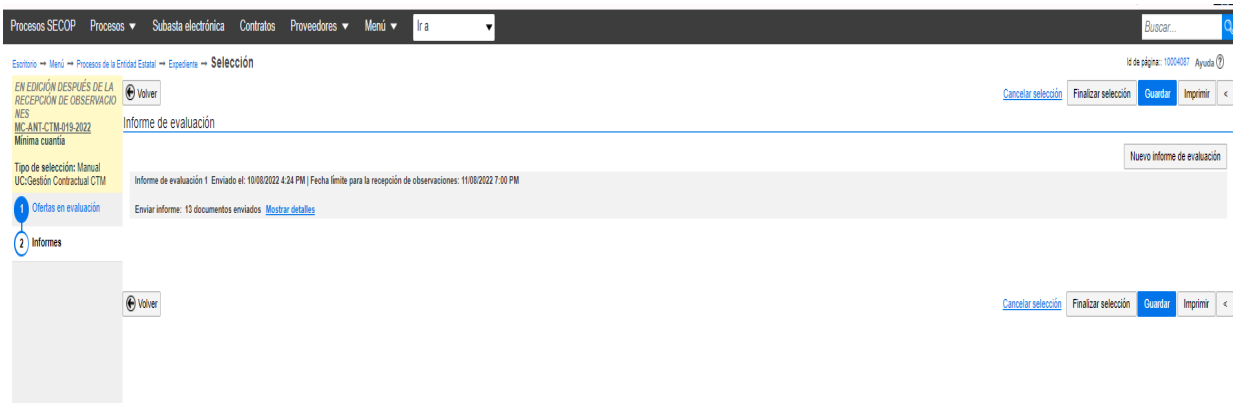
ACTA MEDIANTE LA CUAL EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-ANT-CTM-019-2022

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Modalidad **MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-CTM-019-2022**

OBJETO DEL PROCESO: 5_9205_278 Entregar a título de arrendamiento un espacio físico en el Complejo Sur Itagüí Sena Regional Antioquia, para el funcionamiento de la cafetería para aprendices, funcionarios, contratistas y la comunidad educativa en general.

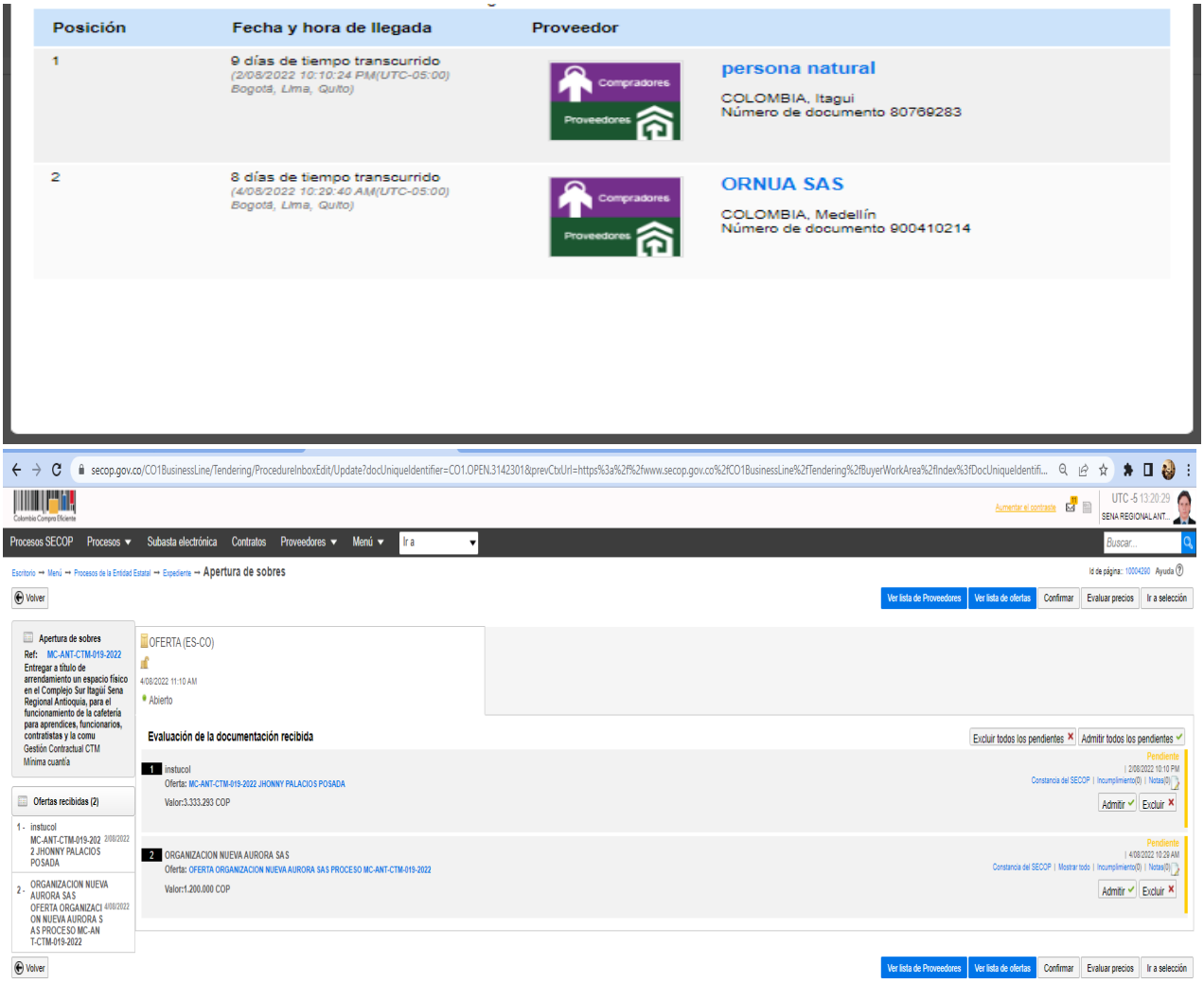
El ordenador del gasto recibió el informe de evaluación en el cual se observa lo siguiente:

1. A través del Informe de Evaluación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos del 10 de agosto de 2022, publicado en el SECOP II, el Comité Evaluador del proceso en referencia, informó:





2. Que se presentaron dos (2) proponentes:



Se presentaron los oferentes:

- **ORNUA SAS (ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA SAS,** con un valor de canon de arrendamiento de **UNMILLON DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.000).**
- **JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA**, persona natural, representante legal del **SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL** con un valor de canon de arrendamiento de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 3.333.293).**

De los dos oferentes que se presentaron el oferente, el señor **JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA** identificado con **C.C. 80769283,** persona natural**,** representante legal del establecimiento de comercio **SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL con NIT: 80769283-**

1, teniendo en cuenta que fue quien presento el mayor valor de oferta de canon de arrendamiento, se procede a realizar la evaluación en primer lugar por parte del Comité Evaluador.

3) **DOCUMENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA DE SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL**

La Entidad una vez realizada la apertura del proceso procedió a realizar la verificación económica de la propuesta con mayor valor que fue **SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL**, con la profesional competente para la evaluación económica del área de Tesorería del Centro Tecnológico del Mobiliario Liliana Llaned Barrera Aguirre tal y como se detalla a continuación:

3.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES OFERTA SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL

- El proponente **JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA** persona natural**,** representante legal del establecimiento de comercio **SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL**, cumplió con los requisitos Económicos y Técnicos.

3.1.1. Evaluación Económica

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Itagüí, 5 de agosto de 2022

Señor
MAURO ISAIAS ARANGO VANEGAS

Subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario de la Regional Antioquia

Asunto: Evaluación Económica
Proceso de Contratación por Mínima CuantíaNo. MC-ANT-CTM-019 de 2022

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **MAURO ISAIAS ARANGO VANEGAS**, en su calidad de subdirector (E) del CTM, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 4 de agosto de 2022

1. **OFERENTE:** SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL
 NIT: 80769283-1
 REPRESENTANTE LEGAL: JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA
 C.C. 80769283

item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIIDAD	VALOR UNITARIO (CON IVA)
1	Entregar a título de arrendamiento un espacio físico en el Complejo Sur Itagüí Sena Regional Antioquia, para el funcionamiento de la cafetería para aprendices, funcionarios, contratistas y la comunidad educativa en general.	Unidad	1	$ 3.333.293

GCCON-F-038 V.01

2. **CONCLUSIÓN**: En concordancia con lo advertido en la presente acta, el comité de evaluación económica, del proceso de modalidad **MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-CTM-019 de 2022**, procede a revisar las 2 propuestas presentadas para el proceso, encontrando que la oferta de **SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL** con **NIT:** 80769283-1 es la más favorable para el SENA, ofreciendo el mayor valor, de igual manera en verificación de los documentos aportados (propuesta electrónica y carta de presentación), encuentra aceptable el valor presentado por unidad de medida el cual es acorde a lo señalado en los estudios previos y al análisis del sector de este proceso.

FIRMA EVALUADORA ECONÓMICA

Nombre: Liliana Llaned Barrera Aguirre
CC. 43.150.731
Cargo: Tesorera

3.1.2. Evaluación Técnica

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Itagüí, 5 de agosto de 2022

Señor
MAURO ISAIAS ARANGO VANEGAS

Subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario de la Regional Antioquia

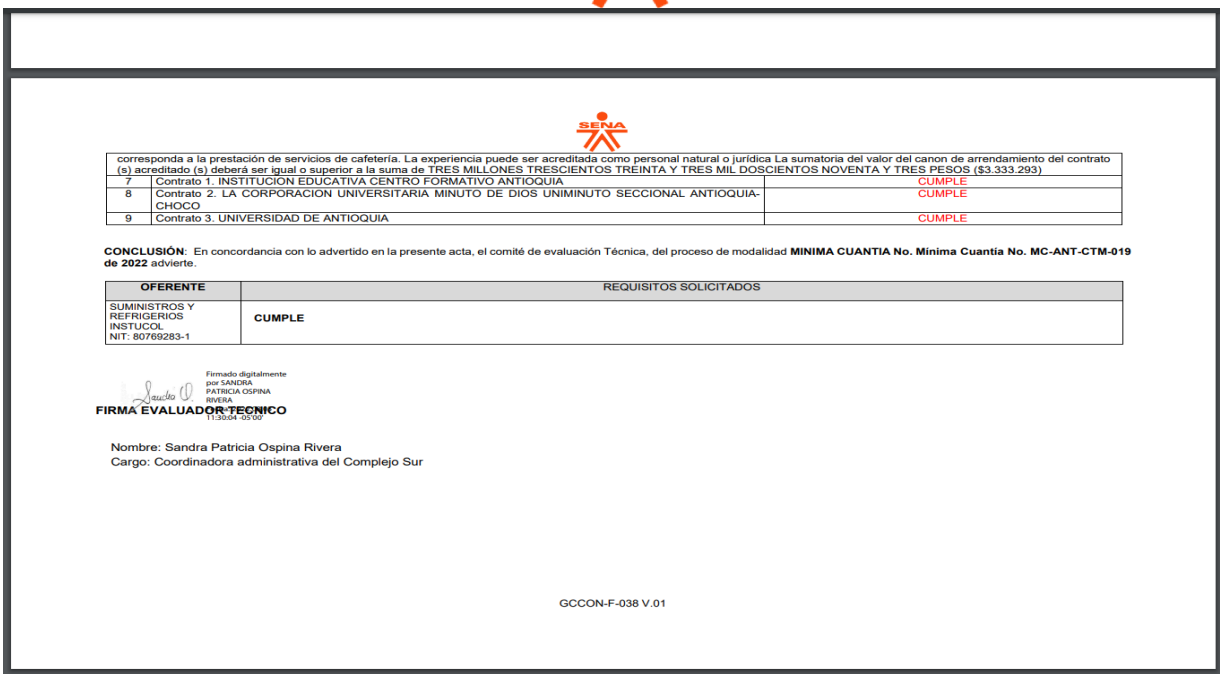
Asunto: Evaluación Técnica
Proceso de Contratación por Mínima CuantíaNo. MC-ANT-CTM-019 de 2022

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **MAURO ISAIAS ARANGO VANEGAS,** en su calidad de subdirector (E) del CTM, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnica, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 4 de agosto de 2022

OFERENTE: SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL
NIT: 80769283-1
REPRESENTANTE LEGAL: JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA
C.C. 80769283

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
1	Entregar a título de arrendamiento un espacio físico en el Complejo Sur Itagüí Sena Regional Antioquia, para el funcionamiento de la cafetería para aprendices, funcionarios, contratistas y la comunidad educativa en general	CUMPLE
ITEM	EXPERIENCIA ACREDITADA de conformidad del Estudio Previo	**RESULTADO**
Experiencia requerida: El proponente deberá acreditar la experiencia mediante mínimo un (1) contrato o máximo tres (3) celebrado y ejecutado con entidad pública o privada, cuyo objeto		



	corresponda a la prestación de servicios de cafetería. La experiencia puede ser acreditada como personal natural o jurídica La sumatoria del valor del canon de arrendamiento del contrato (s) acreditado (s) deberá ser igual o superior a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($3.333.293)	
7	Contrato 1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO FORMATIVO ANTIOQUIA	CUMPLE
8	Contrato 2. LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO SECCIONAL ANTIOQUIA-CHOCO	CUMPLE
9	Contrato 3. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	CUMPLE

CONCLUSIÓN: En concordancia con lo advertido en la presente acta, el comité de evaluación Técnica, del proceso de modalidad **MINIMA CUANTIA No. Mínima Cuantía No. MC-ANT-CTM-019 de 2022** advierte.

OFERENTE	REQUISITOS SOLICITADOS
SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL NIT: 80769283-1	**CUMPLE**

Firmado digitalmente por SANDRA PATRICIA OSPINA RIVERA 11:30:04 -05'00'

FIRMA EVALUADOR TECNICO

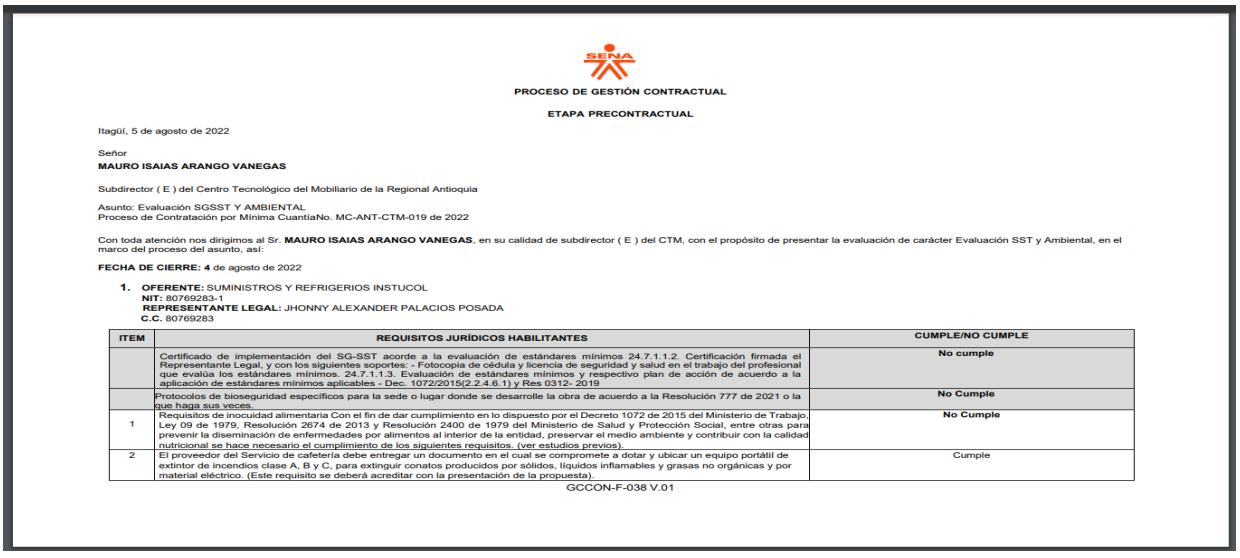
Nombre: Sandra Patricia Ospina Rivera
Cargo: Coordinadora administrativa del Complejo Sur

GCCON-F-038 V.01

3.1.3. Requisitos SGSST Y Ambientales

- Se procede a requerir al proponente **JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA** persona natural**,** representante legal del establecimiento de comercio **SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL**, para que envíe a través de la plataforma Secop II y hasta el día 9 de agosto de 2022 a las 11 a.m. los siguientes requisitos:

Una vez verificado los requisitos habilitantes de SGSST y ambientales:



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Itagüí, 5 de agosto de 2022

Señor
MAURO ISAIAS ARANGO VANEGAS

Subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario de la Regional Antioquia

Asunto: Evaluación SGSST Y AMBIENTAL
Proceso de Contratación por Mínima CuantíaNo. MC-ANT-CTM-019 de 2022

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **MAURO ISAIAS ARANGO VANEGAS**, en su calidad de subdirector (E) del CTM, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Evaluación SST y Ambiental, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 4 de agosto de 2022

1. **OFERENTE:** SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL
 NIT: 80769283-1
 REPRESENTANTE LEGAL: JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA
 C.C. 80769283

ITEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE
	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos 24.7.1.1.2. Certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 24.7.1.1.3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019	**No cumple**
	Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.	**No Cumple**
1	Requisitos de inocuidad alimentaria Con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Salud y Protección Social, entre otras para prevenir la diseminación de enfermedades por alimentos al interior de la entidad, preservar el medio ambiente y contribuir con la calidad nutricional se hace necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos. (ver estudios previos).	**No Cumple**
2	El proveedor del Servicio de cafetería debe entregar un documento en el cual se compromete a dotar y ubicar un equipo portátil de extintor de incendios clase A, B y C, para extinguir conatos producidos por sólidos, líquidos inflamables y grasas no orgánicas y por material eléctrico. (Este requisito se deberá acreditar con la presentación de la propuesta).	Cumple

GCCON-F-038 V.01



3	El proveedor de servicios de cafetería debe entregar un documento en el cual se compromete a ubicar un botiquín dotado con al menos los elementos relacionados. Así mismo el botiquín debe estar rotulado con una lista que debe estar actualizada en su contenido (Nombre completo, Cantidad, Fecha de adquisición y fecha de vencimiento).	Cumple
4	Requisitos ambientales (Cuando apliquen como requisitos habilitantes)	N/A

CONCLUSIÓN: En concordancia con lo advertido en la presente acta, el comité de evaluación SST y Ambiental, del proceso de modalidad **Mínima Cuantía No. MC-ANT-CTM-019 de 2022**, requiere al proponente para que subsanen a través de **LA PLATAFORMA SECOP II VÍA MENSAJES** so pena de rechazo de la propuesta, los documentos que se les solicita para ser habilitada la respectiva propuesta de la siguiente manera:

OFERENTE	REQUISITOS SOLICITADOS
SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL NIT: 80769283-1	Dado que en los documentos que aporta el oferente no se evidencian relacionados a los requisitos jurídicos habilitantes en SGSST; ya que el documento que aportan es la matriz de peligros y riesgos de la empresa, y este documento no es acorde al documento o programa diseñado por ARL y/o un profesional en seguridad y salud en el trabajo con su respectiva documentación que lo acredite para el cargo (Con matrícula profesional vigente). Con respecto al cumplimiento de la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Salud y Protección Social tal cual como se solicita en los requisitos jurídicos habilitantes en SGSST, No CUMPLE, ya que el oferente no aporta ningún documento en referencia al estudio previo los cuales son los siguientes: -Plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura – BPM (solo aportan plan de trabajo no es el plan de capacitación) -Programa de limpieza y desinfección (Solo aportan el formato sin diligenciar, no es el programa como tal).

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Yury Gomez

Nombre: Yury Alejandra Gómez Sarrazola
CC. 43185918
Cargo: Profesional SST

Jennyfer Triana

Nombre: Jennyfer Triana Mejía
CC. 1010183516
Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energética.

GCCON-F-038 V.01

Se les requiere para que subsanen requisitos en el sentido de aportar:

Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos 24.7.1.1.2. Certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 24.7.1.1.3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.

Requisitos de inocuidad alimentaria Con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Salud y Protección Social, entre otras para prevenir la diseminación de enfermedades por alimentos al interior de la entidad, preservar el medio ambiente y contribuir con la calidad nutricional se hace necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos. (ver estudios previos).

Se fundamento el requisito anterior en que:

Dado que en los documentos que aporta el oferente no se evidencian relacionados a los requisitos jurídicos habilitantes en SGSST; ya que el documento que aportan es la matriz de peligros y riesgos de la empresa, y este documento no es acorde al documento o programa diseñado por ARL y/o un profesional en seguridad y salud en el trabajo con su respectiva documentación que lo acredite para el cargo (matricula profesional vigente).

Con respecto al cumplimiento de la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Salud y Protección Social tal cual como se solicita en los requisitos jurídicos habilitantes en SGSST, No CUMPLE, ya que el oferente no aporta ningún documento en referencia al estudio previo los cuales son los siguientes:
-Plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura – BPM (solo aportan plan de trabajo no es el plan de capacitación).

-Programa de limpieza y desinfección (Solo aportan el formato sin diligenciar, no es el programa como tal).

3.1.4. Requisitos habilitantes Jurídicos

Una vez verificado los requisitos habilitantes Jurídicos:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Itagüí, 5 de agosto de 2022

Señor
MAURO ISAIAS ARANGO VANEGAS

Subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario de la Regional Antioquia

Asunto: Evaluación Jurídica
Proceso de Contratación por Mínima CuantíaNo. MC-ANT-CTM-019 de 2022

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **MAURO ISAIAS ARANGO VANEGAS**, en su calidad de subdirector (E) del CTM, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Jurídica, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 4 de agosto de 2022

OFERENTE: SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL
NIT: 80769283-1
REPRESENTANTE LEGAL: JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA
C.C. 80769283

ITEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	RESULTADO
1	Carta de Presentación de la propuesta - Formato No.1	Cumple
2	Certificado de Existencia y Representación Legal - Persona Jurídica	N/A
3	Poder	N/A
4	Certificado de Registro Mercantil - Persona Natural	Cumple

GCCON-F-038 V.01

5	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal (Persona Jurídica) o Persona Natural	Cumple
6	Registro Único Tributario - RUT actualizado	Cumple
7	Certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social y Aportes Parafiscales - Formato No. 3	Cumple
8	Cumplimiento del contrato de aprendizaje - Formato No.5	Cumple
9	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y consultas - Formato No. 6	No Cumple
10	Certificado multas sanciones o declaratoria de incumplimiento y caducidad - Formato No. 7	No Cumple
11	Compromiso Anticorrupción - Formato No. 8	Cumple
12	Declaración de Origen de Bienes y Fondos - Formato No. 9	No Cumple
13	Pacto de Transparencia – Formato 10	Cumple
14	Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror - Formato 11.	No cumple
ITEM	Consultas realizadas por el SENA - Antecedentes	RESULTADO
14	Consulta de los antecedentes judiciales (www.policia.gov.co)	Cumple
15	Medidas Correctivas representante Legal - Policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	Cumple
16	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales	N/A
17	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el representante legal del proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales	Cumple
18	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que el proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	N/A
19	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que el representante legal del proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Cumple

GCCON-F-038 V.01

20	Consulta del Registro Único Empresarial y Social (https://www.rues.org.co/)	Cumple

CONCLUSIÓN: En concordancia con lo advertido en la presente acta, el comité de evaluación jurídica, del proceso de modalidad **Mínima Cuantía No. MC-ANT-CTM-019 de 2022**, requiere al proponente para que subsanen a través de **LA PLATAFORMA SECOP II VÍA MENSAJES,** so pena de rechazo de la propuesta, los documentos que se lessolicita para ser habilitada la respectiva propuesta de la siguiente manera:

OFERENTE	REQUISITOS SOLICITADOS
SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL NIT: 80769283-1	**El proponente debe aportar los siguientes formatos diligenciados, teniendo en cuenta que no los aporto.** - **Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y consultas - Formato No. 6** - **Certificado multas sanciones o declaratoria de incumplimiento y caducidad - Formato No. 7** - **Declaración de Origen de Bienes y Fondos - Formato No. 9** - **Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror - Formato 11.**

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: John Agudelo Ramírez
CC. 71.740.785
Cargo: Abogado Contratación de Bienes y Servicios

GCCON-F-038 V.01

El proponente debe aportar los siguientes formatos diligenciados, teniendo en cuenta que no los aporto.

- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y consultas - Formato No. 6
- Certificado multas sanciones o declaratoria de incumplimiento y caducidad - Formato No. 7
- Declaración de Origen de Bienes y Fondos - Formato No. 9
- Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror - Formato 11.

4. Dentro del término otorgado, EL proponente **JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA identificado con C.C. 80769283, representante legal del establecimiento de comercio SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL con NIT: 80769283-1,** dio respuesta de los requisitos solicitados, cumpliendo con los requisitos SGSST - Ambientales y Jurídicos.

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-ANT-CTM-019-2022

Descripción del proceso: 5_9205_276 Entregar a título de arrendamiento un espacio físico en el Complejo Sur Itagüí Sena Regional Antioquia, para el funci

De: instucol

Usuario: jhonny alexander palacios posada

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (8/08/2022 7:19:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.3954832

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: Solicitud Subsanar Requisitos Oferta

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Anexo Política de SST (2).pdf	Anexo Política de SST (2).pdf	Detalle
Anexo Procedimiento de capacitación (1).pdf	Anexo Procedimiento de capacitación (1).pdf	Detalle
Anexo Recursos y Presupuesto del SG-SST (1).pdf	Anexo Recursos y Presupuesto del SG-SST (1).pdf	Detalle
Autoevaluación Resolución 312 SUMINISTROS INSTUCOL (1).pdf	Autoevaluación Resolución 312 SUMINISTROS INSTUCOL (1).pdf	Detalle
Cedula (1).pdf	Cedula (1).pdf	Detalle
CERTIFICADO SG-SST (1).pdf	CERTIFICADO SG-SST (1).pdf	Detalle
Cronograma de capacitacion.pdf	Cronograma de capacitacion.pdf	Detalle
Formaro 11 lavado de activos.pdf	Formaro 11 lavado de activos.pdf	Detalle
Formulario 6 inhabilidades, incompatibilidades - copia - copia.pdf	Formulario 6 inhabilidades, incompatibilidades - copia - copia.pdf	Detalle
Formulario 7 de multas y sanciones - copia.pdf	Formulario 7 de multas y sanciones - copia.pdf	Detalle
Formulario 9 de claracion de origen - copia.pdf	Formulario 9 de claracion de origen - copia.pdf	Detalle
Licencia S.O (2).pdf	Licencia S.O (2).pdf	Detalle
Programa de Limpieza y Desinfeccion INSTUCOL (1).pdf	Programa de Limpieza y Desinfeccion INSTUCOL (1).pdf	Detalle
Protocolo de bioseguridad SUMINISTROS INSTUCOL (1).pdf	Protocolo de bioseguridad SUMINISTROS INSTUCOL (1).pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

8/6/2022 11:29:47 AM SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Complejo Itagüí

Buenos días Señores SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL

Por medio de la presente comunicación, la entidad se dispone a requerirlos para que por favor subsanen los reuqisitos habilitantes de la oferta, conforme a la evaluación realizada por el comité evaluador designado para este proceso, en lo que se refiere a requisitos Financieros, Técnicos, SGSST , Ambiental y Jurídicos.

Es de precisar conforme al documento anexo ALCANCE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD, se relacionan los requisitos que se deben subsanar del orden SGSST y Jurídicos, para lo cual cuentan con un plazo hasta el día martes 9 de agosto de 2022 a las 9 a.m., a traves de este medio bandeja de mensajes SECOP.

Cordialmente.

Conforme a lo anterior, el resultado de verificación final de documentos concluye así:

El oferente cumple en los requisitos exigidos conforme a las evaluaciones que se adjuntan con este informe.

4.1. Evaluación Requisitos SGSST – Ambiental después de subsanar:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Itagüí, 9 de agosto de 2022

Señor
ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO

Subdirector del Centro Tecnológico del Mobiliario de la Regional Antioquia

Asunto: Evaluación SGSST Y AMBIENTAL después de subsanar requisitos
Proceso de Contratación por Mínima CuantíaNo. MC-ANT-CTM-019 de 2022

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO**, en su calidad de subdirector del CTM, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Evaluación SST y Ambiental, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 4 de agosto de 2022

1. **OFERENTE:** SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL
 NIT: 80769283-1
 REPRESENTANTE LEGAL: JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA
 C.C. 80769283

ITEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE
	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos 24.7.1.1.2. Certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 24.7.1.1.3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019	**Cumple**
	Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.	**Cumple**
1	Requisitos de inocuidad alimentaria Con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Salud y Protección Social, entre otras para prevenir la diseminación de enfermedades por alimentos al interior de la entidad, preservar el medio ambiente y contribuir con la calidad nutricional se hace necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos. (ver estudios previos).	**Cumple**
2	El proveedor del Servicio de cafetería debe entregar un documento en el cual se compromete a dotar y ubicar un equipo portátil de extintor de incendios clase A, B y C, para extinguir conatos producidos por sólidos, líquidos inflamables y grasas no orgánicas y por material eléctrico. (Este requisito se deberá acreditar con la presentación de la propuesta).	Cumple

3	El proveedor de servicios de cafetería debe entregar un documento en el cual se compromete a ubicar un botiquín dotado con al menos los elementos relacionados. Así mismo el botiquín debe estar rotulado con una lista que debe estar actualizada en su contenido (Nombre completo, Cantidad, Fecha de adquisición y fecha de vencimiento).	Cumple
4	Requisitos ambientales (Cuando apliquen como requisitos habilitantes)	N/A

CONCLUSIÓN: En concordancia con lo advertido en la presente acta, el comité de evaluación SST y Ambiental, del proceso de modalidad **Mínima Cuantía No. MC-ANT-CTM-019 de 2022**, requiere al proponente para que subsanen a través de **LA PLATAFORMA SECOP II VÍA MENSAJES** so pena de rechazo de la propuesta, los documentos que se les solicita para ser habilitada la respectiva propuesta de la siguiente manera:

OFERENTE	REQUISITOS SOLICITADOS
SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL NIT: 80769283-1	El oferente cumplió con los requisitos exigidos con respecto al cumplimiento de la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Salud y Protección Social tal cual como se solicita en los requisitos jurídicos habilitantes en SGSST: -Plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura – BPM -Programa de limpieza y desinfección.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Yury Gomez

Nombre: Yury Alejandra Gómez Sarrazola
CC. 43185918
Cargo: Profesional SST

Jennyfer Triana

Nombre: Jennyfer Triana Mejía
CC. 1010183516
Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energética.

4.2. Requisitos Jurídicos después de subsanar

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Itagüí, 9 de agosto de 2022

Señor
ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO

Subdirector del Centro Tecnológico del Mobiliario de la Regional Antioquia

Asunto: Evaluación Jurídica después de subsanar requisitos
Proceso de Contratación por Mínima CuantíaNo. MC-ANT-CTM-019 de 2022

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO**, en su calidad de subdirector (E) del CTM, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Jurídica, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 4 de agosto de 2022

OFERENTE: SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL
NIT: 80769283-1
REPRESENTANTE LEGAL: JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA
C.C. 80769283

ITEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	RESULTADO
1	Carta de Presentación de la propuesta - Formato No.1	Cumple
2	Certificado de Existencia y Representación Legal - Persona Jurídica	N/A
3	Poder	N/A
4	Certificado de Registro Mercantil - Persona Natural	Cumple
5	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal (Persona Jurídica) o Persona Natural	Cumple
6	Registro Único Tributario - RUT actualizado	Cumple
7	Certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social y Aportes Parafiscales - Formato No. 3	Cumple
8	Cumplimiento del contrato de aprendizaje - Formato No.5	Cumple
9	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y consultas - Formato No. 6	Cumple
10	Certificado multas sanciones o declaratoria de incumplimiento y caducidad - Formato No. 7	Cumple
11	Compromiso Anticorrupción - Formato No. 8	Cumple
12	Declaración de Origen de Bienes y Fondos - Formato No. 9	Cumple
13	Pacto de Transparencia – Formato 10	Cumple
14	Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror - Formato 11.	Cumple
ITEM	Consultas realizadas por el SENA - Antecedentes	RESULTADO
14	Consulta de los antecedentes judiciales (www.policia.gov.co)	Cumple
15	Medidas Correctivas representante Legal - Policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	Cumple
16	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales	N/A
17	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el representante legal del proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales	Cumple
18	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que el proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	N/A
19	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que el representante legal del proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Cumple
20	Consulta del Registro Único Empresarial y Social (https://www.rues.org.co/)	Cumple

GCCON-F-038 V.01

CONCLUSIÓN: En concordancia con lo advertido en la presente acta, el comité de evaluación jurídica, del proceso de modalidad **Mínima Cuantía No. MC-ANT-CTM-019 de 2022**, requiere al proponente para que subsanen a través de **LA PLATAFORMA SECOP II VÍA MENSAJES,** so pena de rechazo de la propuesta, los documentos que se lessolicita para ser habilitada la respectiva propuesta de la siguiente manera:

OFERENTE	REQUISITOS SOLICITADOS
SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL NIT: 80769283-1	**El proponente aporto los documentos solicitados dentro del plazo otorgado para subsanar requisitos, así:** - **Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y consultas - Formato No. 6** - **Certificado multas sanciones o declaratoria de incumplimiento y caducidad - Formato No. 7** - **Declaración de Origen de Bienes y Fondos - Formato No. 9** - **Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror - Formato 11.**

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: John Agudelo Ramírez
CC. 71.740.785
Cargo: Abogado Contratación de Bienes y Servicios

GCCON-F-038 V.01

5. Conforme a lo anterior el comité evaluador concluye que:

Proponente	Verificación Económica	Capacidad Jurídica	Condiciones y Capacidad Técnica, SSST y Ambiental	ESTADO DEL OFERENTE
JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA identificado con C.C. 80769283, representante legal del establecimiento de comercio SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL con NIT: 80769283-1	Cumple	Cumple	Cumple	**HABILITADO**

6. Que, con fundamento en lo anterior, el proponente **JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA identificado con C.C. 80769283, representante legal del establecimiento de comercio SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL con NIT: 80769283-1**, subsanó todos los requisitos solicitados, por lo cual su oferta se encuentra habilitada por cumplir con todos los requisitos habilitantes técnicos, SST, ambiental, financiero y Jurídicos.
7. Lo anterior se comunicó mediante Informe Final de Evaluación fechado del 10 de agosto de 2022, publicado en la plataforma Secop II.

8. Que, en el término oportuno hasta el 11 de agosto de 2022 a las 7 p.m. no se recibieron observaciones al informe final de evaluación, por ninguno de los oferentes.

Todo lo anterior se puede constatar en el proceso adelantado en secop II, link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3069260&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el Comité Evaluador en pleno recomendó adjudicar el contrato, para Entregar a título de arrendamiento un espacio físico en el Complejo Sur Itagüí Sena Regional Antioquia, para el funcionamiento de la cafetería para aprendices, funcionarios, contratistas y la comunidad educativa en general al proponente **JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA** identificado

con **C.C. 80769283,** representante legal del establecimiento de comercio **SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL con NIT: 80769283-1**, por un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M.L.($ 39.999.516)**, que se entenderá como el presupuesto oficial, VALOR QUE SERA CANCELADO A la entidad durante la ejecución del contrato, estimando un valor mensual de canon de arrendamiento de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($3.333.293)**, valor que no sobrepasa y encuentra acorde con el presupuesto estimado por la entidad para el proceso, tal como se establece en la invitación pública. VALOR QUE INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (luz, agua, gas). El presente proceso no requiere disponibilidad ya que el contratista será quien cancele el valor del arrendamiento.

9. Que la anterior recomendación se fundamenta en el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes del proceso en la modalidad MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ANT-CTM-019-2022.

EL ORDENADOR CONCLUYE:

Que en vista de lo anterior el ordenador del gasto acoge la recomendación del Comité Evaluador y decide adjudicar tal como éste se lo recomendó en sus actas.

Dada en Itagüí, a los 12 días de agosto de 2022.

Firmado digitalmente por ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2022.08.12 16:11:33 -05'00'

ELKIN DARIO TOBÓNTAMAYO
Subdirector
Centro Tecnológico del Mobiliario

Proyectó: John Jaime Agudelo Ramírez
Apoyo Jurídico CTM